



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 404



María del Mar Tomé  
ESCRIBANA  
MATRICULA 4921

N 021474331



1 **FOLIO 618. PODER ESPECIAL:** ACCENDO S.A. a favor de Juan Ber-  
2 nardo GUARDERAS RIBADENEIRA.-----

12 43 19

16/08/2017

3 **ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE.-** En la Ciudad de  
4 Buenos Aires, República Argentina, a los quince días del mes  
5 de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, María del Mar  
6 Tomé, Escribana adscripta al Registro Notarial número 1609,  
7 COMPARECE la persona que expresa sus datos como a continua-  
8 ción se indica: **Juan VILA BALTA**, español, divorciado, Docu-  
9 mento Nacional de Identidad número 93.563.932, C.U.I.T. 20-  
10 93563932-9, nacido el 13 de marzo de 1968, con domicilio en  
11 Humboldt 1967, Piso 1° (frente) de esta Ciudad. **INTERVIENE**  
12 en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE**  
13 **DEL DIRECTORIO** de la sociedad denominada "ACCENDO S.A.", C.U.

12 43 19

16/08/2017

4 I.T. 30-71051103-5, con domicilio legal en la calle Juncal  
5 2832, Piso 6°, departamento "A" de esta Ciudad, acreditando  
6 la existencia legal de la sociedad y su carácter de Presiden-  
7 te con facultades para este otorgamiento con la documenta-  
8 ción que se detallará, declarando bajo juramento que el ca-  
9 rácter que invoca se encuentra vigente. El compareciente de-  
10 clara no tener restringida ni limitada su capacidad jurídi-  
11 ca, y en el caracter invocado y acreditado **EXPONE:** Que con-  
12 fiere **PODER ESPECIAL** a favor del abogado **Juan Bernardo GUAR-**  
13 **DERAS RIBADENEIRA**, con domicilio en la calle Whympers N27-70  
14 y Orellana, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecua-  
15 dor, para que actúe como apoderado de la sociedad mandante



N 021474331

en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto 26  
por el Artículo 6° de la Ley de Compañías vigente en la Repú- 27  
blica del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publi- 28  
cada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. 29  
Se faculta al apoderado para que conteste las demandas que 30  
lleguen a plantearse en contra de la sociedad mandante, y 31  
cumpla con las obligaciones respectivas. Asimismo, se lo au- 32  
toriza para que emita anualmente, de manera individual o con- 33  
junta, la lista de los accionistas que integran a la socie- 34  
dad ACCENDO S.A., que debe ser presentada en la República 35  
del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vi- 36  
gente en tal país. **CONSTANCIAS NOTARIALES: I) ACREDITACION 37**  
**DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y DEL CARÁCTER INVOCADO: El 38**  
compareciente lo acredita con la siguiente documentación: a) 39  
Estatuto Social formalizado por escritura de fecha 6 de mar- 40  
zo de 2008, pasada al folio 134 del registro 983 a cargo del 41  
escribano Julio C. Etchart, inscripto en la I.G.J. el 28 de 42  
marzo de 2008 bajo el N° 6462 del libro 39, tomo A de socie- 43  
dades por acciones; y b) Designación de autoridades formali- 44  
zado por escritura de fecha 18 de mayo de 2017, pasada ante 45  
mí, al folio 350 del presente registro notarial, inscripto 46  
en la I.G.J. el 29 de mayo de 2017 bajo el N° 10072 del li- 47  
bro 84, tomo de sociedades por acciones. Documentación rela- 48  
cionada en original tengo a la vista, la del inciso a) obra 49  
agregada en fotocopia autenticada al folio 350 del protocolo 50

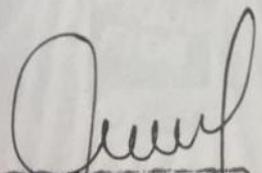


N 021474332



1 corriente y la del inciso b) a su respectiva matriz me remi-  
2 to. **II) JUSTIFICACION DE LA IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Es  
3 persona de mi conocimiento, conforme el artículo 306, inciso  
4 b) del Código Civil y Comercial de la Nación. **LEO** al compare-  
5 ciente, quien así la otorga, se ratifica y firma ante mí,  
6 doy fe. **ESTA LA FIRMA DE: Juan VILA BALTA. ANTE MI: MARIA**  
7 **DEL MAR TOME.** Está mi sello. **CONCUERDA** con su matriz, que ba-  
8 jo el número indicado, pasó ante mí, al folio 618 del Regis-  
9 tro Notarial número 1.609 de esta Ciudad de mi adscripción.  
10 **PARA EL APODERADO** expido esta PRIMERA COPIA en dos Sellos de  
11 Actuación Notarial numerados correlativamente del N  
12 021474331 al presente inclusive, que sello y firmo en el lu-  
13 gar y fecha de su otorgamiento.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

  
**Maria del Mar Tomé**  
ESCRIBANA  
MATRICULA 4921



LEGALIZACION

LEY 404



L 014017113



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA DEL MAR TOME

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 170816393129/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 16 de agosto de 2017



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA



ESC. EDUARDO H. PLAETSIER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO



# REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

## APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO  
HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Certificado

5. En BUENOS AIRES 6. El día 16/08/2017
7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE  
BUENOS AIRES
8. Bajo el número 170816254725
9. Sello/Timbre:
10. Firma



ESC. EDUARDO H. PLAETSIER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO